

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

ORDENANZA N° 6928

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO, SANCIONA CON FUERZA DE:

ORDENANZA

- Art. 1º **DECLÁRASE** de UTILIDAD PUBLICA Y SUJETA A SERVIDUMBRE ADMINISTRATIVA, para la ejecución de la obra “Sistema de Desagües Cloacales – Cloaca Máxima”, las fracciones de terreno conforme al croquis que se adjuntan, que se describen: **1)** partiendo del punto A y con rumbo sureste hasta el punto 9, determinando el lado A-9 se mide 24,47m; a partir de este punto y con rumbo suroeste hasta el punto 8, determinando el lado 9-8 se miden 183,04m; desde este punto 8 y con rumbo noroeste hasta el punto E, determinando el lado 8-E se miden 39,51m; desde este punto E y con rumbo noreste hasta el punto A, cerrando la figura, se mide 137,23 m; determinando el lado E-A; totalizando una superficie de 3202,70m²; conforme medidas tomadas en base a títulos, que quedarán sujetas al plano de mensura correspondiente. Dicha fracción de terreno sujeta a servidumbre administrativa es parte de mayor superficie del inmueble de propiedad de la Sra. Gallo Isabel, inscripto en el Dominio N° 8914 del Departamento San Justo, que se designa según Catastro Municipal como Nomenclatura catastral: 05-00-000-9071, Superficie según título: 6Has 0273m². **2)** partiendo del punto 12 y con rumbo noreste hasta el punto 11, determinando el lado 12-11 se mide 22,30m; a partir de este punto y con rumbo sureste hasta el punto 14, determinando el lado 11-14 se miden 1,25m; desde este punto 14 y con rumbo suroeste hasta el punto 13, determinando el lado 14-13 se miden 409,56m; desde este último punto y con rumbo noroeste hasta el punto B, se determina el lado 13-B, y se mide 23,18m; desde este punto B y con rumbo noreste hasta el punto 12, cerrando la figura, se mide 409,163m; totalizando una superficie de 8172,15m²; conforme medidas tomadas en base a títulos, que quedarán sujetas al plano de mensura correspondiente. Dicha fracción de terreno sujeta a servidumbre administrativa es parte de mayor superficie del inmueble de propiedad de la Sra. Gallo Isabel, inscripto en el Dominio N° 3562 del Departamento San Justo, que se designa según Catastro Municipal como Nomenclatura catastral: 05-00-000-9073, Superficie según título: 9Has 30943m²
- Art. 2º La declaración de utilidad pública y servidumbre administrativa dispuesta en la presente se realiza en el marco de la Licitación Pública N° 12/2016 del Ministerio de Agua, Ambiente y Servicios Públicos de la provincia de Córdoba, quedando sometida, en consecuencia, a lo dispuesto en la Constitución de la Provincia de Córdoba; Ley Provincial N° 8.102; Ley Provincial N° 5589 y sus modificatorias; Decreto Provincial N° 529/94 y Anexo Regulatorio.-
- Art. 3º La servidumbre administrativa que se declara por la presente Ordenanza, tras completarse los trámites y confección de planos pertinentes, se inscribirá en el Registro General de la Provincia a nombre de la Municipalidad de la Ciudad de San Francisco, quedando facultado el Departamento Ejecutivo Municipal a suscribir toda la documentación pertinente a tales efectos.-

2.../// Sigue Ordenanza N° 6928.-

Art. 4º) La erogación que demande el cumplimiento de lo establecido precedentemente, será imputado a la partida correspondiente del Presupuesto vigente.-

Art. 5º) **REGISTRESE**, comuníquese al Departamento Ejecutivo, publíquese y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de San Francisco, a trece días del mes de diciembre del año dos mil dieciséis.-

NOMENCLATURA: 05-00-000-9071
MATRICULA: Dº 8914 (mayor superficie)
TITULAR: GALLO, Isabel
SUP. S/TITULO: 6Has 0273m²
SUP. A DESAFECTAR:
Polígono A-9-8-E-A = 3202.70m²

CROQUIS N°7

